

## El Ministerio de Justicia Responde a Declaración DC

El Ministerio de Justicia entregó ayer una declaración en la que manifiesta su "extrañeza" por la actitud asumida por la directiva del Partido Demócrata Cristiano frente al proyecto de Ley sobre Tribunales Vecinales.

El Subsecretario de la cartera José Antonio Viera-Gallo, que distribuyó el documento, dijo que el "creía que la actitud expresada por la democracia cristiana no es probablemente definitiva, ya que se trata de una materia del más alto interés nacional".

La declaración redactada en seis puntos, dice textualmente:

"Ante los diversos pronunciamientos y falsas interpretaciones de que ha sido objeto la iniciativa del Gobierno Popular sobre Tribunales Vecinales, se hace indispensable puntualizar lo que sigue:

1.— El objetivo fundamental de dicho proyecto de ley en abrir un camino para que los sectores mayoritarios de la nación tengan acceso y participación real en la Administración de Justicia. Así el Gobierno estima estar cumpliendo con su programa que establece, como uno de sus puntos básicos, la necesidad de ampliar y hacer efectivos los derechos tan difícilmente conseguidos por el pueblo a lo largo de sus luchas. De esta manera esperamos robustecer la institucionalidad democrática, dándole contenido real. El ejercicio de los derechos de los ciudadanos y la solución expedita de los conflictos ayuda a la existencia de una auténtica convivencia democrática.

2.— En la elaboración de este proyecto participaron, además

del equipo jurídico del Gobierno, profesores de derecho de las universidades de Chile y Católica, magistrados entre los cuales se cuentan ministros de Corte, relatores y jueces —abogados integrantes de la Corte Suprema y de Apelaciones de Santiago. Dentro de estas personas se encuentran representadas diversas tendencias ideológicas y en el llamado que se les hizo para que colaboraran sólo se atendió a su competencia y versación científicas.

3.— Han apoyado esta iniciativa los jueces reunidos recientemente en la Convención de Valdivia, quienes expresaron que "como puntos imprescindibles de reforma deben señalarse... 4º.— Aumento del número de Tribunales de Mayor Cuantía, y creación de Tribunales Vecinales, en lo posible Letrados, que con procedimientos simples y expeditos den efectiva solución a los problemas que origina la diaria convivencia social"; los trabajadores de la justicia, los alumnos de los Centros de Derecho de las Universidades de Chile y Concepción, la totalidad de los dirigentes campesinos de la provincia de Colchagua; la Central Única de Trabajadores; los dirigentes sindicales y de Juntas de Vecinos de Concepción reunidos en la Sala del pleno de la Corte de dicha ciudad.

4.— Nos extraña la actitud de quienes se oponen a esta iniciativa, por cuanto de su misma declaración se infiere que se encuentran dispuestos a "proporcionar" a las comunidades de base Tribunales a los cuales tengan fácil acceso los chilenos de modestos recursos. Dichos

Tribunales por su número y la sencillez de su procedimiento deberían satisfacer adecuada y oportunamente todas las necesidades de los sectores populares en cuanto a una Administración de Justicia ágil, rápida y gratuita". No se ve, entonces, la razón por la cual se oponen a un proyecto que justamente pretende realizar en los hechos lo que ellos dicen pretender en las palabras.

5.— Atribuimos muchas de las críticas específicas que se hacen al proyecto del Gobierno a errores de apreciación respecto del alcance de sus disposiciones y estamos dispuestos, como ha sido norma invariable de este Gobierno, a acoger todas las sugerencias que tiendan a perfeccionar las ideas inspiradoras de esta iniciativa. Nos parece indispensable que se dé la posibilidad a una amplia discusión parlamentaria y ciudadana sobre la materia, a fin de que los problemas derivados de la actual Administración de Justicia que afectan a miles y miles de trabajadores, encuentren una pronta y adecuada solución.

6.— Igualmente se hace preciso reafirmar una vez más la decisión inquebrantable del Gobierno Popular de cumplir con su programa a fin de que el pueblo sea cada día con mayor fuerza y responsabilidad el artífice de su propio destino histórico. Con la actual iniciativa estamos ciertos no sólo de no atender contra el Estado de Derecho —mal podría hacerse mediante un proyecto de ley—, sino de crear mecanismos que hagan efectiva la igualdad ante la Ley, valor fundamental de una auténtica democracia".